



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 03 de noviembre de 2020

EXPEDIENTE N° 09909
DICTAMEN N° 157/2020
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al “**PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**”, presentado por el senador Sixto Pereira.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

BLÁS LANZONI
RELATOR

PATRICK KEMPER
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ANTONIO BARRIOS

OCTAVIO SCHATP BOGA

MIGUEL F. RODRÍGUEZ



ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Solicitar informe al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sobre los siguientes puntos:

- a. Sobre la situación actual de los límites del Parque Nacional Paso Bravo, especificando la zona norte afectada por el río Apa.
- b. Sobre el Plan de Manejo vigente del Parque Nacional Paso Bravo y copia del polígono de la incorporación de Corralito como parte del Parque Nacional Paso bravo.
- c. El informe deberá ser remitido en formato impreso y digital.

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días hábiles.

ARTÍCULO 3°. De forma.